



## **DOCUMENTOS DE TRABAJO**

**786**  
¿De qué depende que México siga siendo  
atractivo a la inversión extranjera  
con el nuevo gobierno?

**Paulina Lomelí García**

**Julio 2019**

# **¿De qué depende que México siga siendo atractivo a la inversión extranjera con el nuevo gobierno?**

**Paulina Lomelí García \***

Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

**Documento de Trabajo No. 786**

**Julio 2019**

Clasificación temática: Economía

## **Resumen**

En el presente documento se analizarán los factores que permitirán a México seguir siendo atractivo a la Inversión Extranjera.

---

\* La autora es Licenciada en Economía, por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Correo electrónico: [paulina.lomeli@gmail.com](mailto:paulina.lomeli@gmail.com). Las opiniones contenidas en este documento corresponden exclusivamente al autor y no representan necesariamente el punto de vista de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

## ÍNDICE

|              |   |           |
|--------------|---|-----------|
| <b>I.</b>    | <b>Introducción</b>                                       | <b>1</b>  |
| <b>II.</b>   | <b>Justificación de la relevancia de la investigación</b> | <b>3</b>  |
| <b>III.</b>  | <b>Objetivos de la investigación</b>                      | <b>4</b>  |
| <b>IV.</b>   | <b>Planteamiento y delimitación del problema</b>          | <b>4</b>  |
| <b>V.</b>    | <b>Marco teórico y conceptual de referencia</b>           | <b>5</b>  |
| <b>VI.</b>   | <b>Formulación de hipótesis</b>                           | <b>7</b>  |
| <b>VII.</b>  | <b>Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis</b>   | <b>7</b>  |
| <b>VIII.</b> | <b>Conclusiones y nueva agenda de investigación</b>       | <b>25</b> |
| <b>IX.</b>   | <b>Bibliografía</b>                                       | <b>27</b> |

## **I. Introducción**

En la actualidad, los capitales foráneos dirigidos a la compra de activos financieros denominados en pesos, que se negocian en México tuvieron un comportamiento positivo en los primeros meses del 2019, sin embargo, se registró una salida de capitales que son propiedad de residentes en el país, al comprar valores extranjeros.

Según información del Banco de México, en el primer trimestre del 2019 se reportó una entrada de capitales foráneos a México por 7,050 millones de dólares que fueron dirigidos a la compra de valores de deuda del gobierno federal, acciones en bolsa y de papel de deuda del sector privado. Además, residentes en México invirtieron 3,001 millones de dólares en la compra de valores extranjeros en los primeros tres meses de 2019.

Los extranjeros han optado por activos financieros denominados en pesos y negociados en el mercado local, ya que en la actualidad hay un marcado diferencial de tasas a favor de México, además, se han registrado precios castigados en acciones en bolsa a principios de este año. La salida de capitales se debe a la estrategia de disminuir el riesgo diversificando portafolios, frente a un escenario complicado de incertidumbre comercial que se ha percibido.

Por otra parte, el monto de Inversión Extranjera Directa que entró a México fue de 10,162 millones de dólares en el primer trimestre de año (según datos del Banco de México). Sin embargo, en términos netos fue de 8,308 millones (al restar 1,854 millones, equivalentes a la inversión directa de residentes de México en el exterior).

Lo que se ha observado es que el presente año será complicado, ya que la IED podría verse frenada por un bajo crecimiento económico y por algunas decisiones tomadas por el gobierno de López Obrador, al suspender obras importantes como el Aeropuerto de Texcoco (NAIM). En tanto que la de portafolio puede impactarse negativamente por una mayor aversión al riesgo en caso de que se profundice o se extienda las negociaciones comerciales de Estados Unidos con otras naciones, como China.

El objetivo del presente documento es analizar el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa y la Inversión Extranjera de Cartera con la finalidad de señalar de qué forma, México puede seguir siendo atractivo a la inversión extranjera.

Las preguntas de investigación son las siguientes:

¿Qué es la Inversión Extranjera Directa y qué la distingue de la de cartera?

¿Cuál ha sido el comportamiento de la IE directa y de cartera en el primer trimestre del año, respecto al primer trimestre de 2018?

¿A qué se debe el comportamiento de la IE en el primer trimestre del año?

¿Qué tiene que hacer México para seguir siendo atractivo a la inversión?

¿Cuáles son las propuestas?

El orden por seguir en el documento es el siguiente:

En la primera sección se dan cifras sobre la Inversión Extranjera Directa y de Cartera y se explica por qué México es atractivo.

En la segunda parte se explica qué factores se deben cuidar para seguir siendo atractivo a la inversión extranjera y para que dicha inversión Extranjera no se concentre en pocas entidades federativas.

En la tercera sección se señalan qué países buscan invertir en México, se explica la caída en el Índice de Confianza de la IED, los aspectos positivos de esta administración respecto a la IED y los factores institucionales que hacen al país, atractivo para invertir.

En la cuarta, se explica brevemente el comportamiento de la inversión de cartera.

A continuación, se dan las propuestas y, por último, las conclusiones y la nueva agenda de investigación.

## **II. Justificación de la relevancia de la investigación**

Es importante realizar la presente investigación dado que la presente administración se ha jactado de ser austera y ese mismo criterio impactará al nivel de inversión pública, por ello, para compensar, es necesario atraer inversión extranjera directa y de cartera, a fin de crear empleos e impactar a la tasa de crecimiento del país.

La relevancia radica en que, en la medida que haya más inversión, se crearán más empleos y habrá más posibilidades de crecer.

Las soluciones estarán enfocadas a dar mayor certidumbre económica y una mayor seguridad pública.

Los beneficios esperados en la investigación son los siguientes:

Contar con un análisis sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa y de Cartera.

Dar argumentos sólidos sobre por qué es importante que el país siga siendo atractivo a la inversión.

Brindar información sobre los factores que impactan a la inversión.

Contar con una propuesta basada en el análisis de las cifras de Inversión Extranjera Directa y de Cartera.

### **III. Objetivos de la investigación**

El objetivo del presente documento es analizar el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa y la Inversión Extranjera de Cartera con la finalidad de señalar de qué forma, México puede seguir siendo atractivo a la inversión extranjera durante la presente administración y hacia el futuro.

### **IV. Planteamiento y delimitación del problema**

El problema que se plantea en el presente documento es la urgencia de atraer inversión extranjera ante el régimen de austeridad que se está planteando en la presente administración, con la finalidad de suplir los recursos necesarios para ampliar la infraestructura y los servicios que el país requiere para continuar con su desarrollo. Para ello se analizarán cifras de inversión extranjera del primer trimestre del año y del mismo período del año pasado.

Las preguntas de investigación son las siguientes:

¿Qué es la Inversión Extranjera Directa y qué la distingue de la de cartera?

¿Cuál ha sido el comportamiento de la IE directa y de cartera en el primer trimestre del año, respecto al primer trimestre de 2018??

¿A qué se debe el comportamiento de la IE en el primer trimestre del año?

¿Qué tiene que hacer México para seguir siendo atractivo a la inversión?

¿Cuáles son las perspectivas y cuáles son las propuestas?

El presente documento posee una metodología descriptiva basada en métodos cuantitativos y cualitativos, a partir de datos los últimos datos de la Secretaría de Economía y el Banco Mundial.

El problema que se plantea en el presente documento es, como se dijo anteriormente, la importancia de atraer inversión extranjera ante el régimen de austeridad que se está planteando en la presente administración, con la finalidad de suplir la infraestructura y los servicios que el país requiere para continuar con su desarrollo. Para ello se analizarán cifras de inversión extranjera del primer trimestre del año y del mismo período del año pasado.

Las posibles soluciones estarán dirigidas a seguir fortaleciendo a las instituciones encargadas de impartir justicia y de velar por la seguridad, cuidar los fundamentales (principales indicadores económicos), dar certeza jurídica.

## **V. Marco teórico y conceptual de referencia**

### **Inversión Extranjera Directa y de Cartera**

Según el Fondo Monetario Internacional, un inversionista necesita adquirir por lo menos 10% de las acciones de una empresa para que sea inversión directa. Se considera Inversión Extranjera Directa: La participación de inversionistas extranjeros en el capital social de empresas mexicanas y la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley. Este tipo de inversión es de mediano o largo plazo con cierto arraigo en el país, mientras que la de cartera se asocia con flexibilidad y transitoriedad (volatilidad).

La inversión de cartera cuenta con mucha facilidad para entrar y salir de un país (son instrumentos fácilmente comerciables). En este sentido, la característica principal de la inversión de cartera es que los instrumentos en que se invierten deben ser altamente comerciables, tienen mayores rendimientos y son fáciles de mover en función de las circunstancias.

La mayor parte de la inversión de cartera corresponde a fondos de inversión o a las inversiones financieras del portafolio de una persona. Además, se refiere al mercado bursátil (accionario) o al mercado de dinero (bonos o renta fija), inversiones que pueden ser realizadas

por el sector privado o público. La inversión del sector privado se divide en valores emitidos en el exterior y el mercado bursátil, donde el primero se trata de bonos y obligaciones emitidos en mercados internacionales y lo segundo, de las acciones de empresas mexicanas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores o en las bolsas en el mundo. La inversión del sector público se divide en valores emitidos en el exterior y en el mercado de dinero (renta fija). El primero se refiere a los bonos que el gobierno emite en los mercados internacionales, mientras que el segundo a la tenencia de Cetes y bonos de la tesorería emitidos en el país, pero adquiridos por extranjeros.

La inversión extranjera de cartera es definida como “golondrina” dada la rapidez con que los flujos pueden huir a un lugar más seguro, a raíz de un rumor o un cambio mínimo en la tasa de rendimiento. En el caso donde el gobierno decide liquidar cierto tipo de deuda o decide cambiar su perfil para mejorar los términos, la disminución en el monto no es preocupante, pero sí puede inquietar pensando en que se está presentando un clima de volatilidad.

La entrada masiva de recursos al país en este rubro ha sido resultado de la política monetaria expansiva que Estados Unidos (con rendimientos demasiado bajos, cercanos a cero), la cual pusieron en marcha para contener los efectos de la crisis de 2008 y 2009, sin embargo, se sabe que en cuanto las tasas del Tesoro de los Estados Unidos comiencen a subir, el capital irá hacia allá. Por lo que se puede afirmar que la entrada y permanencia de la inversión de cartera depende de los diferenciales en los rendimientos y en el de riesgo país respecto al vecino del norte.

Existe una relación directa entre la inversión, la creación de empleo y el crecimiento económico

La inversión productiva lleva a crecer más ya que en el muy corto plazo tiene un impacto sobre la demanda agregada, en el corto plazo modifica el acervo de capital de una persona y en el largo plazo apoya el proceso de avance tecnológico y de innovación.

Las teorías más modernas de crecimiento, conocidas como teorías de crecimiento endógeno, señalan que la inversión física y en capital humano, impulsan en mayor medida al avance

tecnológico y al proceso de innovación, e impactan al crecimiento de un país de forma permanente.

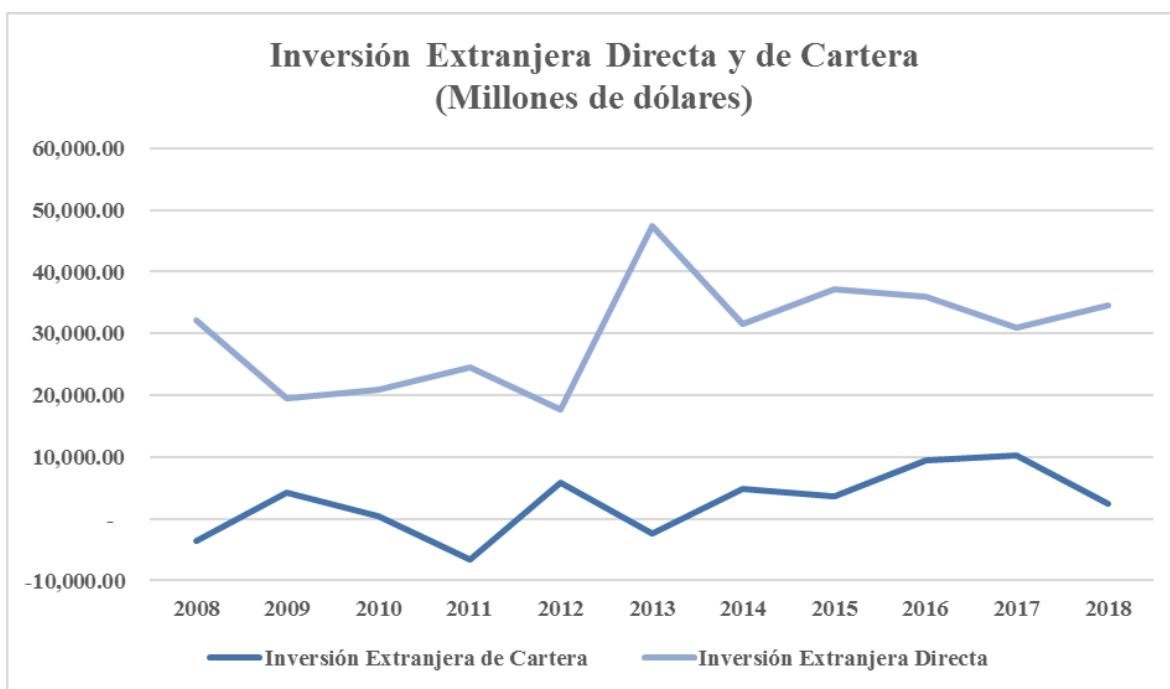
## **VI. Formulación de hipótesis**

La inversión extranjera puede llegar a suplir la falta de recursos internos derivados del régimen de austeridad actual, por lo que es necesario cuidar los factores que hacer atractivo al país para dicha inversión.

## **VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis**

### **Dinámica de la inversión extranjera en México**

En las siguientes gráficas se advierte el comportamiento que ha seguido la Inversión Extranjera y de Cartera, con la finalidad de ver su volatilidad y el monto. Lo que se observa es que la Inversión Extranjera Directa supera por mucho a la de cartera.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial <https://bit.ly/2XJhaHZ> (07/19)

La inversión privada tiene el potencial de ser un importante motor de crecimiento económico, según Laura Dachner, experta en comercio y competitividad del Banco Mundial. Por ello, es necesario que haya incentivos que atraigan inversión hacia toda la República.<sup>1</sup> México es atractivo a la inversión extranjera, en términos generales por sus características geográficas (una posición estratégica entre Norte América, Centro y Suramérica, así como una destacada riqueza natural) y de población (posee un mercado potencial de 122 millones de consumidores), además de contar con una importante base comercial que incluye una trama de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países (TLCs), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIIs) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),<sup>2</sup> que lo posicionan como un país con una destacada apertura comercial en el marco de la globalidad.

Sin embargo, se debe reconocer que el flujo de IED que como porcentaje del PIB recibe anualmente el país, apenas si ronda el 2.5%, a pesar de que la economía mexicana es una de las que mayor apertura presenta en el mundo, con varios tratados de libre comercio como ya se dijo, además de la destacada posición geográfica que, junto con Canadá, es única a nivel mundial por colindar con la economía más grande del planeta. Por todo esto, el porcentaje debería ser mucho más elevado.<sup>3</sup>

No obstante, no puede perderse de vista que diversos factores adversos a nuestra economía influyen para alcanzar un mayor nivel de captación de IED. Por ello, vale la pena identificar dichos factores para que se revise qué políticas deben cambiar o estrategia debe impulsarse. Lo que se observa es que no se han dado todos los ajustes que el país requiere para mantener elevada su competitividad y ello no sólo afecta a la IED sino también a la inversión privada

---

<sup>1</sup> Grupo Banco Mundial (2016), “¿Qué hace falta para atraer más inversiones a México?”, en página web del Banco Mundial del día 31 de mayo de 2016, disponible en la dirección <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/05/31/investments-mexico>

<sup>2</sup> Secretaría de Economía (2015), “Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México” en Acciones y programas de fecha 10 de mayo de 2015, disponible en <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>

<sup>3</sup> Katz, I. (2017), “México tiene que trabajar para atraer mayores flujos de IED e impulsar la inversión nacional”, en periódico *El Economista* del 6 de marzo de 2017, disponible en <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Inversion-extranjera-20170306-0068.html>

nacional.<sup>4</sup> Por ello -como lo ha señalado el economista del ITAM, Isaac Katz- se deben revisar y tomar las previsiones necesarias, en tres diferentes áreas: desarrollo de infraestructura, procesos regulatorios y acompañamiento jurídico.

En primer lugar, se ha dado una marcada caída en la inversión pública en materia de infraestructura, como resultado de las restricciones presupuestales y el significativo aumento del gasto corriente, incluidos gastos ineficientes en la materia con valor presente negativo (como mucha de la inversión que ya se realizó o que se pretende realizar en Pemex). Además, se suspendió la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), lo cual ha propiciado un ambiente adverso y de incertidumbre para el desarrollo de los negocios en el país.

En segundo lugar, los complicados procesos regulatorios que aún persisten en nuestro país y la considerable cantidad de barreras regulatorias que se registran dentro de los tres órdenes de gobierno y la corrupción, lo cual ha impedido reducir costos en materia de transacciones regulatorias y un marco institucional.

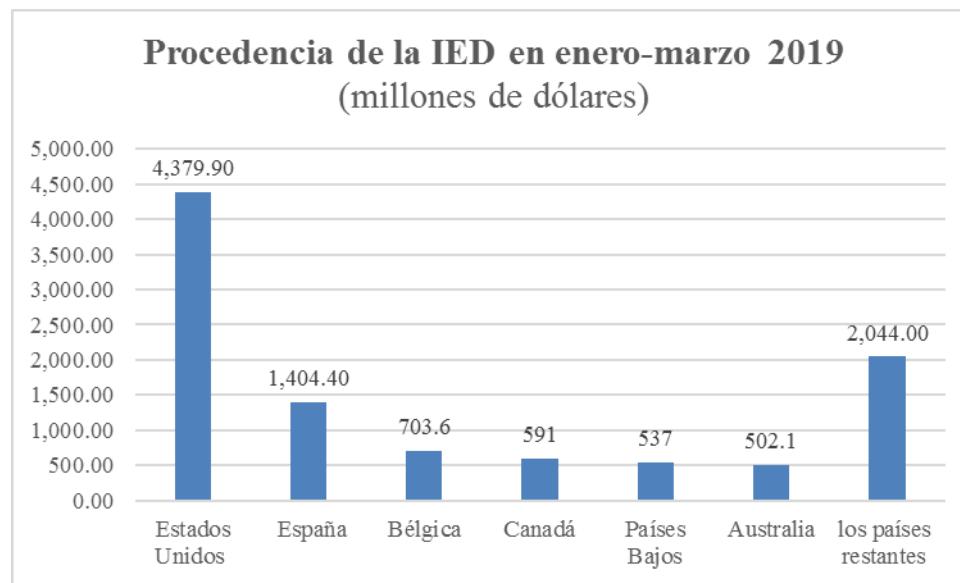
Tercero, la falta de acompañamiento jurídico para dar certidumbre a los procesos de inversión privada y la ineficiencia para garantizar el respeto a los derechos privados de la propiedad. Esto último, reduce las posibilidades a México para atraer inversión en contraste con otros países que sí están trabajando en ello.

Al revisar las cifras, lo que se observa es que según información de la Secretaría de Economía, para el año 2015 el país recibió US\$24,837 millones en forma aproximada de IED, si bien un informe de la UNCTAD en materia de inversión mundial reporta que en ese año, el monto de IED en nuestro país fue de hasta 33 mil millones de US\$. Asimismo, las expectativas para 2016 en materia de IED, consideraban un monto de hasta 28,695 millones de dólares, por parte también de la Secretaría de Estado citada. Sin embargo, las cifras de UNCTAD varían en ese último año, aunque a la baja con un reporte de 27 mil millones de

---

<sup>4</sup> Katz, I. (2017), op cit.

US\$.<sup>5</sup> A manera de prospectiva para el periodo 2017-2019, México figura en el lugar número siete dentro de las principales economías receptoras de empresas multinacionales,<sup>6</sup> a nivel mundial. Las empresas y las inversiones de este tipo que llegan a México principalmente provienen de los Estados Unidos de América, con un 57.7% de participación; le siguen España, Japón y Francia.



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía - Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (2019).

Los principales sectores que dieron cobijo a la IED han sido las manufacturas, las TICs, los servicios financieros, el comercio, la construcción y los servicios en general.<sup>7</sup> Por lo que aún a pesar de que existen lastres y problemas estructurales de peso, se registra una sobresaliente capacidad para atraer inversión a México.

<sup>5</sup> Grupo Banco Mundial (2016), op cit; y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo – Unctad (2017), *Informe sobre las inversiones en el mundo 2017. La inversión y la economía digital. Mensajes clave y panorama general*, Ginebra, Naciones Unidas, 68 p.

<sup>6</sup> Unctad (2017), op cit, p. 24.

<sup>7</sup> Grupo Banco Mundial (2016), op cit.

**Sectores a los que fue dirigida la IED de enero a marzo 2019**  
 (millones de dólares)

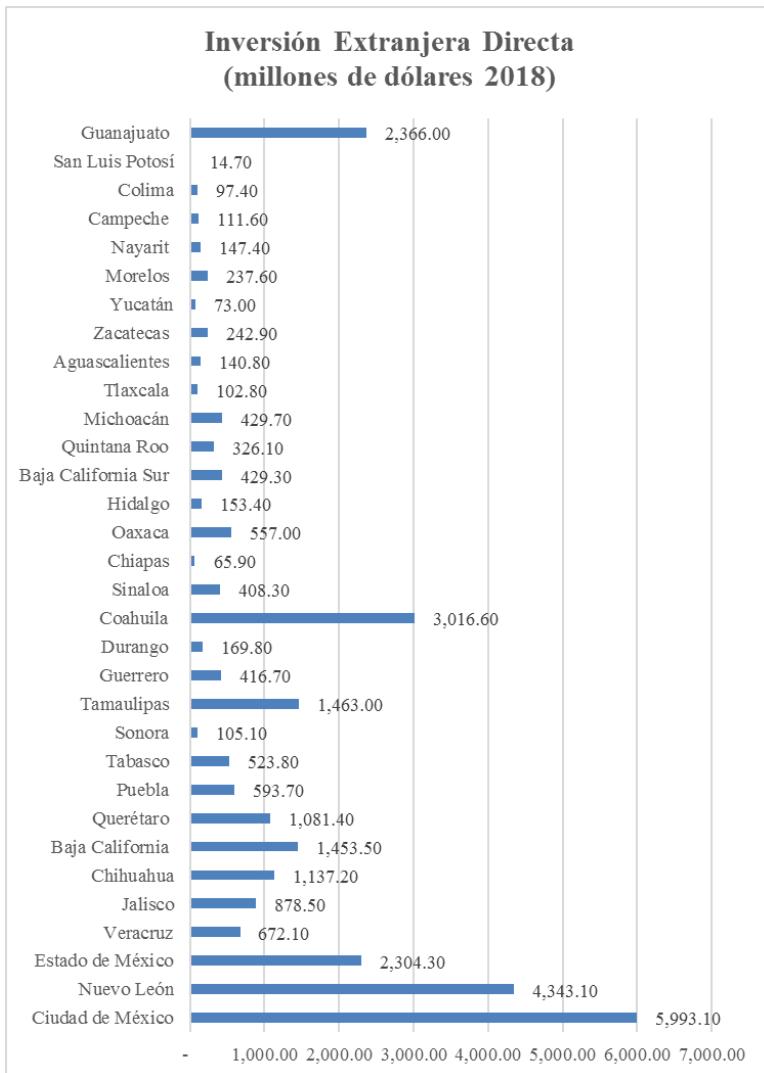


Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía - Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (2019).

Otro desafío es, y no es nada menor, el crear un ambiente propicio para que la IED llegue en mayor cuantía a más territorios de nuestro país, pues hasta ahora, el 84.1% de la inversión de referencia que llega a México, se ubica en poco menos de la mitad de las 32 entidades federativas, en 15 de ellas para hablar con más exactitud;<sup>8</sup> y la concentración es todavía mayor cuando se revisan los casos de la Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León, quienes aglutinan poco más de la tercera parte de dicha inversión.<sup>9</sup> Tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

<sup>8</sup> Grupo Banco Mundial (2016), op cit.

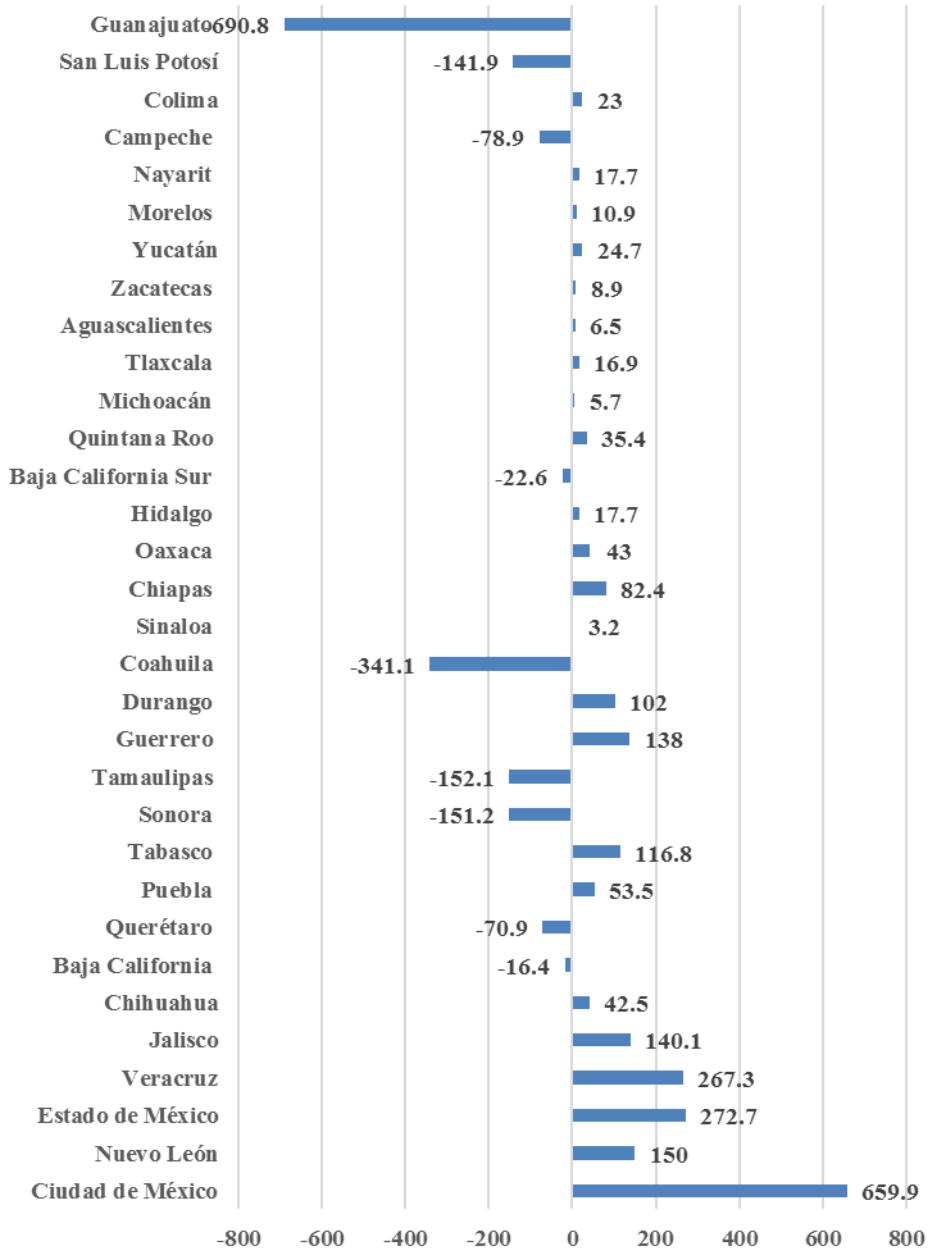
<sup>9</sup> Secretaría de Economía - Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (2019), *Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México*, México, 17 p.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría De Economía - Comisión Nacional De Inversiones Extranjeras (2018)

En la siguiente gráfica, se muestra el diferencial entre el aumento o disminución de Inversión extranjera:

### Aumento o disminución de la Inversión Extranjera Directa (millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría De Economía - Comisión Nacional De Inversiones Extranjeras (2019)

En virtud de ello, se debe formular una política pública encaminada a atraer más IED para las distintas entidades federativas del país, empezando por preguntar ¿qué tipo de inversiones

deben captarse en cada una de estas entidades federativas? Habrá que determinar esto con toda precisión, entre otros aspectos, identificando las necesidades de desarrollo y estableciendo con claridad cómo la inversión extranjera puede contribuir al desarrollo de cada entidad federativa. Asimismo, es necesario revisar qué política es la más adecuada a impulsar en cada estado para hacerlo atractivo a la inversión extranjera de forma continua.

### **¿Existe certidumbre para la inversión extranjera en México?**

Un inversionista necesita información, lo más veraz y fidedigna acerca de la realidad y circunstancias políticas y sociales del país o nación a donde pretende llevar sus inversiones, a fin de calcular el riesgo inherente. No es por ello cualquier criterio el comportamiento del entorno político y económico de cada país, sino que es algo que influye poderosamente en el clima de inversiones prevaleciente; por lo que se considera como uno de elevada importancia para tomar decisiones acerca de sí invertir o no invertir, dado que un clima de estabilidad es más favorable a la inversión que uno de inestabilidad social o de incertidumbre política. Al respecto, el Ranking de ciudades latinoamericanas para la atracción de inversiones que publica el Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPEC) de la Universidad del Rosario de Colombia,<sup>10</sup> el cual se encarga de identificar la competitividad que prevalece en países y ciudades de la región latinoamericana, evalúa tres dimensiones que determinan en buena medida las decisiones de localización para los inversionistas, desde un punto de vista social y político: gobernabilidad, estabilidad macroeconómica y el riesgo soberano.

En el primer caso (gobernabilidad), ésta se mide a partir de seis indicadores difundidos por el Banco Mundial: voz y rendición de cuentas; estabilidad política y ausencia de violencia; efectividad del gobierno; calidad regulatoria, estado de derecho; y control de la corrupción. Lo que se observa es que en el país existe una debilidad en cada uno de los aspectos citados para identificar dicho rasgo, con datos muy relevantes al respecto; pero que a través del

---

<sup>10</sup> Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas - CEPEC de la Universidad del Rosario – Inteligencia de Negocios - IdN (2013), *Ranking de ciudades latinoamericanas para la atracción de inversiones, Informe Oficial, mayo de 2013*, Bogotá, Colombia, 48 p., y Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas – CEPEC / Inteligencia de Negocios – IdN (2014), *Ranking de ciudades latinoamericanas para la atracción de inversiones. Informe Oficial - Mayo de 2014*, 53 p.

informe citado del CEPEC, al hacer un análisis comparativo con los países del área, se señala que México carece de la calidad regulatoria y del control sobre la corrupción que por ejemplo ejerce Chile en su nación; tampoco se ve una estabilidad política y una ausencia de violencia como se da en Uruguay, ni tampoco existe en México la gobernabilidad que ha alcanzado Costa Rica dentro de la región latinoamericana.<sup>11</sup>

En cuanto al segundo caso, en opinión del gobernador del Banco de México, Alejandro Díaz de León, quien precisamente dicta las orientaciones del país en la materia, la estabilidad macroeconómica de México es positiva. Sin embargo, el funcionario citado también ha reconocido que dicha estabilidad no basta por sí misma para estimular el crecimiento económico del país, sino que es fundamental enfrentar los principales problemas de orden estructural e institucional que prevalecen en México.<sup>12</sup>

Finalmente, para el tercer caso, relativo al *riesgo soberano* o *riesgo país*,<sup>13</sup> tras el anuncio de la agencia calificadora Fitch de evaluar en forma negativa a Pemex al pasar de BBB+ a BBB-, se identifica *nerviosismo* en los mercados porque la situación de la petrolera mexicana representa un riesgo latente para la estabilidad macroeconómica del país.<sup>14</sup> Todo ello en razón de que la nueva administración gubernamental de México se ha opuesto a la participación de la iniciativa privada en el sector energético, cancelando las denominadas subastas petroleras y frenando siete *farmouts*<sup>15</sup>, por lo menos, a partir de diciembre de 2018.<sup>16</sup> Éstos permiten a

---

<sup>11</sup> CEPEC– IdN (2014), op cit, p. 25.

<sup>12</sup> El Heraldo de México (2018), “Estabilidad macroeconómica, insuficiente para un mayor crecimiento: Banxico”, en *El Heraldo de México* del 12 de septiembre de 201, disponible en <https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/estabilidad-macroeconomica-insuficiente-para-un-mayor-crecimiento-banxico/>

<sup>13</sup> El riesgo país es un indicador que se aplica solamente a los países emergentes. A través de este índice se calcula la posibilidad de que dichos países no cumplan en los términos acordados en el pago de su deuda externa. En consecuencia, a mayor nivel del “riesgo país” de una nación, mayor es la probabilidad de que la misma ingrese en moratoria de pagos o también conocido como “default”. El riesgo de incumplimiento de las obligaciones tiene tres niveles: Riesgo Soberano (correspondiente a los acreedores de títulos estatales). Riesgo de Transferencia (imposibilidad de pagar el capital, los intereses y los dividendos). Riesgo Genérico (corresponde al éxito o fracaso del sector empresarial debido a inestabilidad política, social y económica). Ver en <http://laeconomia.com.mx/riesgo-pais-mexico/>

<sup>14</sup> Ver en <https://www.bbvareresearch.com/topic/riesgo-pais/>

<sup>15</sup> Piz, V. (2019), “CCE pide más certeza para la inversión”, en *El Financiero* del 1º de julio de 2019, disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/cce-pide-mas-certeza-para-la-inversion>

<sup>16</sup> Solis, A. (2019), “¿Qué son los farmouts de Pemex que desdeña el gobierno de AMLO?”, en *Forbes* del 7 de marzo de 2019, disponible en <https://www.forbes.com.mx/que-son-los-farmouts-de-pemex-que-desdena-el-gobierno-de-amlo/>

Pemex compartir riesgos financieros, tecnológicos y geológicos con empresas, incluyendo las de otros países, para estabilizar la producción petrolera e incrementarla gradualmente con el fin de salir del peor nivel productivo en 40 años registrado por la petrolera mexicana. Estos esquemas de inversión emanados con la Reforma Energética sirven de ejemplo para reflejar la falta de estabilidad e incertidumbre que enfrenta el país en materia de inversión.<sup>17</sup>.

Fue por este hecho, principalmente, que la calificadora de riesgo crediticio internacional Fitch bajó la calificación de Pemex en enero pasado, a la vez que Standard and Poors (S&P) se vio obligado a poner en perspectiva negativa la calificación no sólo de Pemex sino de México como nación.<sup>18</sup> Por lo tanto, el indicador *riesgo país* el principal motivo de preocupación para quienes desean invertir en el país; y es también, el factor sobre el cual se debe trabajar de manera inmediata y constante para que el país siga siendo atractivo a la inversión nacional y extranjera, sobre todo en áreas de telecomunicaciones, industrias aeroespacial y cinematográfica, subsector energético e industrias farmacéutica y de la transformación instaladas en el país, entre otras;<sup>19</sup> para ello, será necesario disipar las preocupaciones sobre que no se haya consolidado el estado de derecho hasta la fecha, la todavía escasa seguridad jurídica, la falta de reguladores más autónomos y menos burocráticos, así como la inexistencia de una estrategia para una mayor participación de las entidades federativas en el país.

---

<sup>17</sup> De acuerdo con INEGI, la inversión fija bruta bajó 5.9% en términos reales, hasta marzo pasado. En Piz, V. (2019), op cit. Por otra parte, hay incertidumbre en materia de inversión que ha sido generada por las políticas que instrumenta el nuevo gobierno del presidente AMLO. Se ha elevado la cautela sobre el ritmo que debería tener la actividad productiva de nuestro país por, entre otros aspectos, la cancelación del NAIM, la posibilidad de afectar la autonomía de Banxico, la inseguridad que despiertan proyectos como el Tren Maya, la débil estrategia contra el robo de combustibles y la aparición de una guardia nacional militarizada. El costo que pueden tener estas medidas, de acuerdo con algunas estimaciones, será elevado. Por ejemplo, podría llegar a 200 mil millones de pesos la cancelación de contratos del NAIM más las obras alternas en Santa Lucía y el AICM. Pero el mayor costo en este caso podría ser lo que se dejará de percibir por carecer de un aeropuerto como el NAIM, que puede incluso representar algunos puntos del PIB. Ver en Foncerrada, L. (2019), “Mayores riesgos para la economía durante 2019”, en *Forbes* del 31enero 2019, disponible en <https://www.forbes.com.mx/mayores-riesgos-para-la-economia-durante-2019/>

<sup>18</sup> Ibid.

<sup>19</sup> González, L. (2019), “México sigue siendo atractivo para la inversión: IP”, en *El Economista* del 14 de marzo de 2019, disponible en <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-sigue-siendo-atractivo-para-la-inversion-IP-20190314-0012.html>

No son señales favorables para atraer inversión la extinción de organismos como el Bancomext, de ProMéxico o de las Zonas Económicas Especiales, como instancias que atraen y estimulan la inversión en México.<sup>20</sup>, así como la desaparición del Consejo de Promoción Turística, como instancia de promoción de las inversiones turísticas en el país, y del INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor), como organismo promotor de formación de pequeños y medianos empresarios.

### **¿Qué otros países buscan invertir en México?**

Existe una preocupación seria sobre la falta de crecimiento y la pérdida de empleos en el país, dado el ambiente de incertidumbre interna y a que existe la posibilidad de una política monetaria restrictiva por parte del Banco de México con la finalidad de contener la inflación, dado que todos estos factores desalientan a la inversión.<sup>21</sup>

A propósito, México cayó ocho posiciones en el *Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa* (ICIED) que A.T. Kearney lanzó en 2019, donde el país se ubica en el lugar 25 o último por tener una calificación de 1.49 puntos, contra 2.10 de los Estados Unidos de América (EUA), país que figura como primer lugar del ranking citado. Para 2017 y 2018, en ambos casos, nuestro país alcanzó el lugar número 17 en inversión,<sup>22</sup> ¿qué tuvo qué suceder para México llegar a esta posición? En mucho, un aumento de la incertidumbre que normalmente existe cuando se trata de invertir, pero que se ve multiplicada, en el caso de nuestro país con el inicio de un nuevo sexenio, siempre *flojo* en cuanto al ingreso de inversiones se refiere; pero además, por iniciar un sexenio con un signo diferente a lo que se ha realizado en otros gobiernos y que como se ha visto hasta ahora, la inversión privada se ha visto desalentada.

---

<sup>20</sup> González, L. (2019), op cit.

<sup>21</sup> Foncerrada, L. (2019), op cit.

<sup>22</sup> Forbes Staff (2019), “México se desploma ocho posiciones en ranking de inversión extranjera directa”, en *Forbes* del 7 de mayo de 2019, disponible en <https://www.forbes.com.mx/mexico-se-desploma-ocho-posiciones-en-ranking-de-inversion-extranjera-directa/>

Entre los aspectos positivos para atraer inversión, se puede afirmar que en la presente administración se ha buscado la ratificación del Senado mexicano del nuevo Acuerdo de Libre Comercio denominado T-MEC que incluye a México, EUA y Canadá. Sobre lo cual, el presidente López Obrador expresó lo siguientes: “consideramos que nos conviene, que es benéfico para que haya más inversión extranjera”, añadiendo que el nuevo acuerdo ayudaría a crear empleos mejor pagados en nuestra nación. La ratificación en el Senado representa el paso final para aprobar el acuerdo en México.

Sin embargo, es necesario que las tres legislaturas de los tres países que componen al T-MEC lo aprueben para que sea válido. Asimismo, los líderes de las tres naciones deben firmar una proclama con el fin de que el T-MEC entre en vigor.<sup>23</sup> En ese sentido, los analistas de A.T. Kearney, mismos que formularon el ICIED, han señalado que si se materializa el T-MEC se mejorarán de manera notable las perspectivas de inversión en México.<sup>24</sup> Lo cual es cierto, pero es obvio que no basta con la simple firma del acuerdo, sino que nuestro país debe aprovechar también la coyuntura creada en materia de IED dentro del contexto global, la cual ha dado paso a un verdadero auge. A raíz de esto, el flujo de la IED a nivel global se ha multiplicado hasta por diez, y se han dado importantes estímulos para que más países accedan a la misma. La región latinoamericana, por ejemplo, aunque atrajo poca inversión en los 80, ha venido participando cada vez más y ya recibe cerca del 10% de toda la IED a nivel mundial, según la CEPAL.<sup>25</sup> ¿Qué es lo que ha dotado de mayor atractividad a la región?

En realidad, cualquier decisión que se tome en materia de inversión depende de algunos factores básicos, empezando por el tamaño y la cercanía de cada país (país de origen y país receptor). Es un principio de atracción mutua, mediante el cual el país de origen está buscando algo y por ello ofrece invertir en el país receptor, siempre que éste le ofrezca lo que está buscando. México puede ser un destino muy atractivo para la inversión proveniente de Estados Unidos por razones culturales o históricas, pero sobre todo por razones geográficas;

---

<sup>23</sup> Malkin, E. (2019), “México ratifica el T-MEC con Estados Unidos y Canadá”, en *The New York Times* es del 19 de junio de 2019, disponible en <https://www.nytimes.com/es/2019/06/19/mexico-ratifica-tmec-trump/>

<sup>24</sup> Forbes Staff (2019), op cit.

<sup>25</sup> González Rivas, Ma. José (2017), “5 claves para atraer inversionistas extranjeros”, en *El País* del 7 de noviembre de 2017, en [https://elpais.com/internacional/2017/11/07/america/1510089164\\_368156.html](https://elpais.com/internacional/2017/11/07/america/1510089164_368156.html)

quizás el régimen fiscal de México no es el más adecuado,<sup>26</sup> ni tampoco el mejor marco regulatorio y aún es molesto que exista corrupción en nuestro país, pero la cercanía geográfica y la abundante mano de obra barata que hay en México, son un buen remedio para las carencias señaladas. Sin embargo, para la inversión alemana puede ser menos atractivo México que Turquía dado que este último es más cercano a Alemania que nuestro país. Ernesto Stein y Christian Daude, expertos del BID, lo explican así:<sup>27</sup>

*Sí el país A es dos veces más grande en tamaño que el país B, por esto mismo, el país A tiende a atraer el doble de inversión extranjera que promueve un país C;*

*Sin embargo, la capacidad de atracción del país A cae a la mitad si la distancia con el país C es del doble y si el país está más cercano al país C, logrará captar una inversión similar al país A.*

Así que, México (país de menor tamaño) y Brasil (país de mayor tamaño) pueden ser dos polos de atracción con fuerza semejante para la inversión extranjera de origen en Canadá, el primero por ser más cercano a Canadá y el segundo por sus dimensiones físico-geográficas, aunque también económicas. Pero el mundo no es estático y por más atractivo que pueda resultar un país para alojar la IED, siempre habrá estrategias que países receptores *menos atractivos* intentarán llevar a cabo para atraer más inversión.

Una encuesta reciente del Banco Mundial que fue practicada a más de 750 ejecutivos muestra qué es lo que más preocupa y lo que más atrae a los promotores de IED y que abonan en el momento de tomar decisiones para invertir en un país.

---

<sup>26</sup> No obstante, un régimen fiscal más adecuado podría aumentar hasta en un 3% el monto total de las inversiones. Ver en Lora, E. (2001), “¿Qué atrae la inversión extranjera?”, en *Dinero* del 27 de abril de 2001, disponible en página web <https://www.dinero.com/columnistas/edicion-impresa/articulo/que-atrae-inversion-extranjera/8998>

<sup>27</sup> Ibid.

A raíz de esa encuesta, se pueden identificar algunos de los factores institucionales que más atraen a los inversionistas y que los terminan convenciendo para llevar sus inversiones a determinados destinos:

- 1) *el régimen fiscal*, mismo que incluye incentivos, tales como la reducción o eliminación de impuestos. Éstos, son demasiado importantes, ya que **el 64% de los inversionistas extranjeros** desearía contar con ello;
- 2) *la calidad del marco regulatorio* (mientras más simple mejor) y *la efectividad en la prestación de servicios públicos básicos* (reduciendo las limitaciones que puede tener la infraestructura como es la dotación de electricidad y buen transporte), van de la mano, porque **a más de la tercera parte de los inversionistas** les gustaría reinvertir sus ganancias en el país receptor, siempre que haya políticas que les faciliten la expansión de sus inversiones. Esto constituye una eliminación de barreras y un aumento en la generación de confianza para los inversionistas;
- 3) *garantías de protección y un mayor apoyo para fomentar las inversiones*, entiendo en el primer caso, como son las protecciones legales contra las expropiaciones, por ejemplo, que **más del 90% de los encuestados** las favorecen, pero aún aspectos como incumplimiento de contratos y la conducta no transparente o arbitraria del gobierno, son también bien vistas. Es también de gran valor el obtener apoyo como el brindar información, de los gobiernos locales, sobre disponibilidad de proveedores que fortalezcan sus negocios, entre otros aspectos clave,<sup>28</sup> y
- 4) *eliminación de la incertidumbre y de la corrupción*, **casi un 30% de inversionistas** que han visto cerrar una filial en un país en vías de desarrollo, no tendría que haber sido así si se hubiera observado mejor lo inestable de las condiciones macroeconómicas o por la llegada de incertidumbre política o mala regulación, y en el segundo caso, es muy importante fortalecer el grado de respeto que la propia sociedad de cada país receptor tenga por cada una de las leyes y regulaciones del país. Si bien es fundamental y relevante que cada uno de estos

---

<sup>28</sup> González Rivas, Ma. José (2017), op cit.

aspectos se tomen en cuenta para que nuevos negocios en el país no se caigan por alguno o varios de estos factores.

Para el gobierno de nuestro país, es fundamental no sólo hacer esfuerzos de vigilancia para que cada uno de estos factores estén lo más sólidos posibles, sino que además sean acordes con las leyes internas de nuestro país, principalmente con lo que establece la Carta Magna de nuestra nación, para evitar presiones como las que recientemente desarrolló el gobierno de los EUA para influir en temas migratorios entre ese país y el nuestro. Habrá que ver si la firma del T-MEC fortalece la economía de nuestro país y no solamente las presiones hacia México.

En medio de la guerra comercial que han instrumentado EUA y la República Popular de China (bajo amagos de imponer aranceles por un lado, y sanciones a empresas, por otro, pero de manera mutua), nuestro país se ve envuelto en la misma, puesto que hay interés de China por aumentar sus inversiones en México, y el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Héctor Vasconcelos, ha señalado “que China es de los países con mayor interés para México”.<sup>29</sup> No obstante, el gobierno de los EUA ve como una amenaza cualquier tipo de inversión nueva de origen chino y por ello, esgrimirá diversos argumentos y estrategias para evitarla. Tratándose de México, con quien comparte la misma frontera, es muy probable que se manejen estos mecanismos de control para evitar, a toda costa, el ingreso de dichas inversiones. Ante ello, el actual gobierno mexicano debe mostrar la suficiente pericia para instrumentar las medidas más adecuadas e inteligentes para recibir nueva inversión, pero *sin cerrar la puerta de las inversiones que ya estén en puerta*.

Finalmente, es necesario considerar que, mientras que la IED es una inversión de mediano o largo plazo y, por lo tanto, con cierto arraigo en el país receptor, la de cartera se encuentra asociada con flexibilidad y transitoriedad.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Notimex (2019), “China busca ampliar inversiones en México”, en *El Heraldo de México* del 9 de marzo de 2019, disponible en <https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/china-busca-ampliar-inversiones-en-mexico/>

<sup>30</sup> En su manual de la balanza de pagos, el Fondo Monetario Internacional se establece que, si un inversionista posee 10% de las acciones de una empresa, esto se considera inversión directa.

La inversión de cartera se asocia con el corto plazo, no por la madurez del instrumento financiero en cuestión, sino por la facilidad con que cuenta para entrar y salir de un país. Depende de los rendimientos y de la facilidad de mover la cartera rápidamente ante cambios es de escenarios y el inversionista no influye en ello.

La mayor parte de la inversión de cartera se refiere a fondos de inversión o a inversiones financieras de una persona o institución. Puede dividirse entre el mercado bursátil (accionario) y el mercado de dinero (bonos o renta fija), y puede ser del sector privado o del gobierno. Las clasificaciones que utiliza el Banco de México en la desagregación de la balanza de pagos se realizan, en primer lugar, entre sector privado y público por origen del instrumento financiero. La inversión del sector privado se divide entre valores emitidos en el exterior (bonos y obligaciones emitidos en mercados internacionales) y el mercado bursátil (acciones de empresas mexicanas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores o en las bolsas en el exterior). La inversión del sector público se divide en valores emitidos en el exterior y en el mercado de dinero (renta fija). Lo primero se relaciona con los bonos que el gobierno emite en los mercados internacionales, mientras que lo segundo a la tenencia de Cetes y bonos de la tesorería emitidos en el país y adquiridos por extranjeros<sup>31</sup>.

A la inversión de cartera se le denomina *capital golondrino*, dado que frente a un rumor, estos capitales pueden huir a destinos que se consideren más seguros, por que cambios bruscos en este rubro son percibidos como algo negativo para los mercados.

La entrada masiva de inversión extranjera de cartera al país, fue resultado de la política monetaria expansiva de los EUA para tratar de reactivar sus economías y sobreponerse de la crisis de 2008-2009. Todo ello llevó, sin embargo, a rendimientos históricamente bajos y a que fueran las economías emergentes con tasas de rendimiento más atractivas las que captaran este tipo de inversiones. No obstante, se sabe que en cuanto comiencen a subir las tasas de interés en dicha nación, estos recursos se revertirán hacia allá, independiente del riesgo país.

---

<sup>31</sup> <https://jonathanheath.net/la-inversion-extranjera-de-cartera/>

Por ello, una vez más, se afirma que el gobierno actual debe mostrar toda la habilidad necesaria para discernir entre el tipo de inversión que es más recomendable captar y los mecanismos a utilizar para perfilar una política pública de aliento a la inversión privada extranjera y local, para a su vez, generar los empleos adicionales que requiere nuestra nación.

## Propuestas

### 1) A NIVEL INSTITUCIONAL. -

- Apoyar y estimular la instalación de nuevas empresas en nuestro país, reduciendo en la medida de lo posible, las cargas fiscales para las mismas;
- Favorecer la mejora regulatoria en materia de tramitología en el país para facilitar la inversión e incluir la homogeneización a nivel nacional, lo más posible, para que no existan grandes diferencias en cada estado que compone al país en esta materia;
- Homogeneizar la calidad de los servicios a nivel nacional, estableciendo un mínimo estándar que se cumpla, para la ubicación de nuevas empresas en cualquier parte del país, y
- Alentar la propiedad intelectual para que su registro se dé por medio de mecanismos más simples.

### 2) A ESCALA NACIONAL. - se debe fomentar la generación de programas institucionales de fomento a la inversión extranjera,<sup>32</sup> por parte de la Secretaría de Economía, pero con el respaldo de otras dependencias (SHCP, SCT, SEMARNAT-CONAGUA, SEDATU, SENER, CFE, SRE, etc.), aunque desde luego tengan un asiento regional y/o local, pero que favorezcan los siguientes aspectos:

- El establecimiento, operación y protección de nuevas plantas industriales (incluyendo las plantas de generación de energía alternativa) y/o proyectos de desarrollo que fomenten la inversión, bajo condiciones favorables de suministro de insumos, servicios y mano de obra (fomentando la capacitación y desarrollo de esta última);

---

<sup>32</sup> La idea no es fortalecer únicamente a la inversión extranjera y excluir a la nacional, sino que la política de inversión en cualquier estado o país debe conectar a la inversión extranjera con la inversión nacional, a través de cadenas globales de valor.

- Fortalecer las cadenas globales de valor, en donde se estimule el espíritu de cooperación entre las inversiones privadas nacionales y las que lleguen de fuera, para fomentar una complementariedad y potenciar el valor de la inversión y aumentar la productividad;
- Procurar la diversificación de las exportaciones por medio de la IED, pero con la mira de ampliar el mayor número posible de mercados para no depender de uno solo o demasiado de ese mercado;
- Favorecer los proyectos que fomenten la transformación estructural e incentiven la innovación técnica y científica, pero sin afectar el número empleas;
- Crear mecanismos de retención de la IED y encadenamiento con el sector productivo local para maximizar sus beneficios, en una lógica de ganar-ganar para ambos casos, y entre otros
- Brindar a los inversionistas el mejor nivel de servicios informativos posibles, las asesorías más adecuadas, la facilitación de contacto con autoridades y proveedores relevantes y resolución de problemas.

3) A ESCALA REGIONAL Y/O LOCAL. - mediante programas y convenios Estado – Federación, con el fin de fomentar lo siguiente:

- Detectar las mejores oportunidades de inversión para el desarrollo integral de estados, regiones, municipios y/o localidades, vislumbrando si es mejor la explotación de recursos naturales, o la producción de bienes y servicios para fortalecer los mercados locales o para exportar estos últimos;
- Desarrollar una visión estratégica para cada estado, región y aun de algunas localidades (principalmente las de mayor tamaño), que permita identificar los segmentos que maximicen los beneficios para la población y que también puedan ser de interés real para los promotores de la IED, y
- , dado el nivel de competitividad real o latente. Con esa base, se construyen propuestas de valor relevantes para cada tipo de inversión que se desea atraer, y se busca a los inversionistas meta de forma proactiva, normalmente utilizando técnicas de mercadeo y venta directa y relacional.

## **VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación**

En el presente documento se encontró evidencia de que la inversión extranjera puede llegar a suplir la falta de recursos internos derivados del régimen de austeridad actual, por lo que es necesario cuidar los factores que hacer atractivo al país para dicha inversión.

¿Se debe fomentar o no la inversión? Si se parte del supuesto de que la inversión privada tiene el potencial para convertirse en motor de crecimiento económico de un país, siempre que se tienda a fomentar y desarrollar en forma óptima y en los niveles requeridos por dicho país. También alentará la diversificación económica y transformación estructural, siempre que se de acogida a las ramas y sectores que estimulen ambas políticas de desarrollo, las hagan viables y se cuente con la infraestructura suficiente, entre otros aspectos, para concretarlas.

Por supuesto que se debe fomentar la inversión privada. Sí pero también ésta debe desencadenar la creación de nuevos y no sólo nuevos, sino mejores empleos, empleos de calidad; así como la acumulación de capital, de fomentar mayor riqueza, especialmente para las regiones más empobrecidas del país. También debe alentar el desarrollo de nuevas tecnologías y la difusión de nuevos conocimientos, a generar, en su caso, la formación de nuevos clústers que integren la producción y el conocimiento, como los de la industria electrónica que ya existen en varias localidades y regiones de México. Pero asimismo, la inversión privada no sólo debe estimular la instalación de nuevas plantas industriales, sino también fomentar el desarrollo agropecuario bajo un modelo de sustentabilidad y asimismo el desarrollo de proyectos alternativos de energía.

Sólo así, la inversión privada puede ayudar a sacar de la pobreza de muchos mexicanos y a mejorar, en general, el nivel de vida de los ciudadanos de nuestro país. No puede en consecuencia haber lo contrario: un desestímulo para la inversión privada. Sin embargo, debe reconocerse que la inversión que hay a nivel nacional no es suficiente para lograr esa meta de mejoría.

Es de gran relevancia, por ello, que se invite a nuestro país a que nuevos inversionistas de otros países traigan sus inversiones, empresas y proyectos a México para que se localicen en la región o estado donde consideren más óptimo o adecuado hacerlo. Es pues necesario complementar la inversión privada, tanto local como extranjera.

Al Gobierno Federal le toca instrumentar los mecanismos que permitan complementar estos flujos de inversión, en las condiciones más favorables posibles para todos, de ahí que se convierte en una labor de extremada importancia idear y generar esos mecanismos, siempre favoreciendo el clima que debe prevalecer para la inversión en nuestro país.

La nueva agenda de investigación estará dirigida a vislumbrar si en el corto plazo puede haber una crisis económica o no.

## **IX. Bibliografía**

CENTRO DE PENSAMIENTO EN ESTRATEGIAS COMPETITIVAS – CEPEC / INTELIGENCIA DE NEGOCIOS – IdN (2013), *Ranking de ciudades latinoamericanas para la atracción de inversiones, Informe Oficial, mayo de 2013*, Bogotá, Colombia, 48 p.

\_\_\_\_\_(2014), *Ranking de ciudades latinoamericanas para la atracción de inversiones. Informe Oficial - Mayo de 2014*, 53 p.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO – UNCTAD (2017), *Informe sobre las inversiones en el mundo 2017. La inversión y la economía digital. Mensajes clave y panorama general*, Ginebra, Naciones Unidas, 68 p.

EL HERALDO DE MÉXICO (2018), “Estabilidad macroeconómica, insuficiente para un mayor crecimiento: Banxico”, en *El Heraldo de México* del 12 de septiembre de 201, disponible en página web <https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/estabilidad-macroeconomica-insuficiente-para-un-mayor-crecimiento-banxico/>

FONCERRADA, L. (2019), “Mayores riesgos para la economía durante 2019”, en *Forbes* del 31enero 2019, disponible en <https://www.forbes.com.mx/mayores-riesgos-para-la-economia-durante-2019/>

FORBES STAFF (2019), “México se desploma ocho posiciones en ranking de inversión extranjera directa”, en *Forbes* del 7 de mayo de 2019, disponible en página web <https://www.forbes.com.mx/mexico-se-desploma-ocho-posiciones-en-ranking-de-inversion-extranjera-directa/>

GONZÁLEZ RIVAS, Ma. José (2017), “5 claves para atraer inversionistas extranjeros”, en *El País* del 7 de noviembre de 2017, disponible en página web [https://elpais.com/internacional/2017/11/07/america/1510089164\\_368156.html](https://elpais.com/internacional/2017/11/07/america/1510089164_368156.html)

GRUPO BANCO MUNDIAL (2016), “¿Qué hace falta para atraer más inversiones a México?”, en página web del *Banco Mundial* del día 31 de mayo de 2016, disponible en la dirección <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/05/31/investments-mexico>

KATZ, I. (2017), “México tiene que trabajar para atraer mayores flujos de IED e impulsar la inversión nacional”, en periódico *El Economista* del 6 de marzo de 2017, disponible en <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Inversion-extranjera-20170306-0068.html>

LORA, E. (2001), “¿Qué atrae la inversión extranjera?”, en *Dinero* del 27 de abril de 2001, disponible en página web <https://www.dinero.com/columnistas/edicion-impresa/articulo/que-atrae-inversion-extranjera/8998>

MALKIN, E. (2019), “México ratifica el T-MEC con Estados Unidos y Canadá”, en *The New York Times* es del 19 de junio de 2019, disponible en <https://www.nytimes.com/es/2019/06/19/mexico-ratifica-tmec-trump/>

Notimex (2019), “China busca ampliar inversiones en México”, en *El Heraldo de México* del 9 de marzo de 2019, disponible en <https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/china-busca-ampliar-inversiones-en-mexico/>

PIZ, V. (2019), “CCE pide más certeza para la inversión”, en *El Financiero* del 1º de julio de 2019, disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/cce-pide-mas-certeza-para-la-inversion>

SECRETARÍA DE ECONOMÍA (2015), “Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México” en *Acciones y programas* de fecha 10 de mayo de 2015, disponible en <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-contratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (2018), *Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-marzo 2018)*, México, 18 p.

\_\_\_\_\_ (2019), *Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-marzo 2019)*, México, 17 p.

SOLIS, A. (2019), “¿Qué son los farmouts de Pemex que desdeña el gobierno de AMLO?”, en *Forbes* del 7 de marzo de 2019, disponible en <https://www.forbes.com.mx/que-son-los-farmouts-de-pemex-que-desdena-el-gobierno-de-amllo/>

### **Sitios web**

<http://laeconomia.com.mx/riesgo-pais-mexico/>

<https://datos.bancomundial.org/indicador/BX.PEF.TOTL.CD.WD?end=2018&locations=MX&start=2001>

<https://jonathanheath.net/la-inversion-extranjera-de-cartera/>

<https://www.bbvarerearch.com/topic/riesgo-pais/>

***Documentos de Trabajo*** es una investigación de análisis de la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C.

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Ángel Urraza No. 812, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México

Documento registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor

D.R. © 2019, Partido Acción Nacional